

**EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE**

ANUNCIO

La Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, reunida en sesión extraordinaria celebrada el 7 de octubre de 2024 adoptó acuerdo en el expediente 2023/021 SISTEMA DE AGUA DEPURADA REGENERADA DEL NORESTE. DEPÓSITO DE AGUA PRODUCTO DE LA ERA DEL NORESTE, y entre otros particulares, adoptó la delegación de competencias, en el cual consta lo siguiente:

“(…)

PRIMERO.- Delegar en la Vicepresidencia del Organismo la competencia de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas en lo referente a la **tramitación administrativa del expediente de **OBRA “SISTEMA DE AGUA DEPURADA REGENERADA DEL NORESTE. DEPÓSITO DE AGUA PRODUCTO DE LA ERA DEL NORESTE” EXPTE. 2023/021**, así como en la tramitación de los **gastos** correspondientes al mismo.**

SEGUNDO.- Proceder a la **publicación del acuerdo que al efecto se adopte en el **Boletín Oficial de la Provincia**.**

(…)”

Lo que se hace público a través del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en cumplimiento de lo previsto en el art. 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2023.

EL GERENTE

Javier Davara Méndez
(Documento firmado electrónicamente)

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | dGeR6WicjeurFwMd8g1evw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Javier Davara Méndez - Gerente del Consejo Insular de Aguas de Tenerife | Firmado | 25/10/2024 13:05:15 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://verifirma.aguastenerife.org/verifirma/code/dGeR6WicjeurFwMd8g1evw== | | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | | |